ACTA 24/25

Sesión de fecha 24 de octubre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

Dª. Mª JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

Dª. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

Dª. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En el despacho del Subdirector Económico Administrativo, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 23/25.

2°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres n° 2 de

licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000564213 SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE JERINGAS PRECARGADAS DE CLORURO SÓDICO CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS AL LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (ASU010-2025)188/2025.

CONTR 2025 0000431100 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES Y DE GESTIÓN A MEDIDA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASE009-2025)186/2025.

CONTR 2025 0000494654 SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA INCONTINENCIA: PAÑALES Y ABSORBENTES PARA LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DEPENDIENTES (ASU006-2025)71/2025

3°.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)891/2025

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 23/25:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 23/25, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 21-10-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

2.1.-EXPEDIENTE CONTR 2025 0000564213

2.1.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que

su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 19 de agosto de 2025.

2.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- GARRIC MEDICA SL
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- BECTON DICKINSON SA
- CLINICAL REFERENCE SL
- PALEX MEDICAL, SA
- NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA
- SOL-MILLENNIUM ESPANA SL
- PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS SL
- Iberian Care 2016 S.L.
- DISTRAUMA MEDICAL SL
- Balmung Medical Handel GmbH

2.1.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

2.1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad,

2.1.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación en regla a las siguientes empresas:

- GARRIC MEDICA SL
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- BECTON DICKINSON SA
- PALEX MEDICAL, SA
- SOL-MILLENNIUM ESPANA SL
- PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS SL
- Iberian Care 2016 S.L.

2.1.4.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA

-Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

DISTRAUMA MEDICAL SL

-ANEXO I PCAP "DATOS DEL LICITADOR"

CLINICAL REFERENCE SL

-Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH

-Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

Se pospone la apertura de sobres nº2 hasta la subsanación.

2.2. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000431100

2.2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 11 de junio de 2025.

2.2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- MAJA SISTEM SLL

2.2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

2.2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirla al expediente por aportar la documentación en regla.

2.2.5.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la firma admitida.

2.2.6.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

2.3.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000494654

2.3.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 15 de julio de 2025.

2.3.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- LABORATORIOS HARTMANN SA
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA
- ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)

2.3.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

2.3.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad:

2.3.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación en regla a firmas que a continuación relaciono:

- LABORATORIOS HARTMANN SA
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)

2.3.4.2.- EXCLUIR a la firma NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA por haberse presentado solo al lote 9, cuando el expediente solo permite presentarse a la totalidad.

3°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578769

3.1.- Por la Sra. Secretaria se abre la documentación presentada por los licitadores en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025 Acta 23/25:

- DIA CASH SL
- OFI-NET EUROPA SL
- DICODE SUMINISTROS SL

La Mesa, acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

3.2.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

3.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

4°.-OTROS ASUNTOS. -

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

Firmado digitalmente por DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 24-10-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000564213 SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE JERINGAS PRECARGADAS DE CLORURO SÓDICO CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS AL LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (ASU010-2025)188/2025.

CONTR 2025 0000431100 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES Y DE GESTIÓN A MEDIDA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASE009-2025)186/2025.

CONTR 2025 0000494654 SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA INCONTINENCIA: PAÑALES Y ABSORBENTES PARA LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DEPENDIENTES (ASU006-2025)71/2025

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)891/2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel L. Casas García

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mª José Antequera López

LA LETRADA

Fdo.: Elena García Alemán

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Dabán Manrique